**Número 041**

**Guadalajara, Jal.; 17 de octubre de 2013**

## ACUERDO QUE EMITE LA C. DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Con fundamento en los artículos 18 y 32 fracciones IV, V, VI y VII del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como en los diversos numerales 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**1.-** Según lo establecido en el artículo 18 del Código de Asistencia Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco tiene entre sus funciones la de promover y prestar servicios de asistencia social; apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como prevenir y atender la violencia intrafamiliar; promover acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social en el Estado; promover e impulsar acciones tendientes a atender a mujeres, hijos e hijas, maltratadas intrafamiliarmente y en estado de desamparo, así como operar establecimientos en beneficio de los sujetos de asistencia social, entre otros.

**2.-** Para llevar a cabo el cumplimiento de dichas funciones y con el fin de dar seguimiento a sus programas asistenciales, en específico, el relativo a la Atención Integral para las Mujeres Libres de Violencia, la L.C.C. Zulema Carrillo Núñez, Directora Técnica del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar perteneciente a este Organismo, mediante memorando ***CEPAVI / 403 / 13*** de fecha 19 de septiembre de 2013, solicitó se dictamine sobre la procedencia o improcedencia de no celebrar licitación pública, a fin de adquirir los servicios que se describen a continuación:

**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TEJABAN**

- 2 piezas de suministro y colocación de tejaban con las siguientes características y medidas: 4.7 x 3.085 mts cada tejaban.
  Suministro e instalación de acero para postes, soportería y placas, incluye: Perforaciones en placa, cartabones, placas de cortante y momento, soldadura, desperdicios, acarreo de materiales al sitio de su colocación, herramienta, mano de obra, fondo anticorrosivo, pintura de esmalte y equipo necesario para su correcta ejecución, personal de soldadores calificados.
  Se necesita las siguientes cantidades:
  - 2 tubos de 2 ½", de 27 mt de largo y 8.6 kilos de peso;
  - 2 tubos de 2 ½", de 3.1 mt de largo y 8.6 kilos de peso;
  - 2 tubos de 2 ½", de 3.0 mt de largo y 8.6 kilos de peso;
  - 4 tubos ptr de 2 x 2" de 4.6 mt de largo y 5.8 kilos de peso;
  - 5 tubos ptr de 2.5 mts de largo y 5.8 kilos de peso.



JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3030 3800 / 4600 · 01 800 3000 343
sistemadif.jalisco.gob.mx

29 metros de suministro y colocación de cubierta; suministro y colocación de cubierta de galvatecho de 1 ½" de espesor y lámina cal. 26-28, acabado poliéster estándar, color arena liso, incluye: tapajuntas, botaguas, material de fijación, sellado de tornillos, juntas con *sika-flex* 1ª, elevaciones, maniobras, cortes, tapajunta de lámina perimetral, desperdicios y sellado de cantos, mano de obra, herramienta, acarreos dentro y fuera de la obra.

*Los trabajos se realizarán en las instalaciones que ocupa el Centro de Atención a la Mujer y sus Hijos, Estancia Temporal (CAMHHET).*

*Es para la construcción de 2 tejabanes de edificios Juan Pablo I y II. Ambos tejabanes son de la misma medida: 4.7 x 3.085 metros.*

Dicho servicio de suministro y colocación de tejabanes antes descrito, con un costo estimado de $40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Tal compra se ejerce con recursos del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, relativos al proyecto "*Profesionalización y el fortalecimiento para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema y, en su caso, sus centros de atención externa*", con partida presupuestal 3591-6177-559. Solicitándose que dicho gasto a cubrir sea tomado del Recurso Federal, Ramo 12, otorgado por la Secretaría de Salud a través el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, que se consiguió por medio del proyecto presentado ante dicha secretaría y contemplado en el Convenio No. CC-CNEGSR-SDIFJ.I.P. JALISCO-39-2013, el cual ya se encuentra firmado, requisitado y autorizado, acorde a lo dispuesto por los artículos 40, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**3.-** Ya que los recursos son de origen federal, es aplicable el artículo 26, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relativo a los procedimientos de adquisición, entre los que se establece el de Adjudicación Directa, así como el diverso numeral 42, mismo que señala que:

> *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."*

**4.-** Tomando en consideración la solicitud expuesta por la L.C.C. Zulema Carrillo Núñez, Directora Técnica del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar perteneciente a este Organismo, y ya que el importe de la operación correspondiente a la contratación del servicio descrito en el punto número 2.- del presente, no excede el monto máximo que se establece en el *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013*, para llevar a cabo adquisiciones mediante procedimiento de Adjudicación Directa, resulta procedente aplicar el mismo, teniendo



JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
•01 (33) 3030 3800 / 4600 •01 800 3000 343
sistemadif.jalisco.gob.mx

presente que deberán observarse los principios y criterios de precio, calidad, tiempo de entrega y demás condiciones favorables para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

En mérito a los fundamentos y motivos expuestos, tengo a bien emitir el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** En virtud de las causas, motivos y fundamentos expuestos, esta Dependencia, bajo su responsabilidad, determina realizar la contratación del servicio de suministro y colocación de tejabanes a adquirir y que se describe en el punto 2.- de la exposición de motivos del presente, mediante el procedimiento de contratación consistente en Adjudicación Directa.

**SEGUNDO.-** La contratación del servicio al que se hace referencia en el punto anterior, deberá adquirirse de acuerdo a los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega y demás condiciones favorables para el Sistema.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo a la DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, a la DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, al DEPARTAMENTO DE COMPRAS, así como a la DIRECCIÓN JURÍDICA, para su conocimiento y trámites correspondientes.

Así lo acordó la MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, en su carácter de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ante los testigos de asistencia que firman al calce.

**A T E N T A M E N T E**
***"BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS"***

**MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ**
**DIRECTORA GENERAL**

**TESTIGOS**

**MTRO. LEOPOLDO PÉREZ MAGAÑA**
**SUBDIRECTOR GENERAL**
**DE OPERACIÓN**

**MTRO. JOSÉ RAMÓN ALDANA GONZÁLEZ**
**SUBDIRECTOR GENERAL**
**ADMINISTRATIVO**

***"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"***



JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 348
sistemadif.jalisco.gob.mx

DIF JALISCO RECIBIDO 26 SEP 2013 1:08 COMPRAS

DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS

V° B conforme a derecho

Memorando No. CEPAVI/403/2013
Guadalajara Jalisco, a Septiembre 19 de 2013

**LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO**
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**
**PRESENTE**

**AT'N**
**LCP. ANTONIO JAVIER HERNÁNDEZ PADILLA**
**JEFATURA DE COMPRAS**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, solicito a usted se sirva dictaminar sobre la procedencia o improcedencia de no celebrar licitación pública respecto de algunos bienes que son necesarios adquirir por el área que dirijo; y a efecto de cumplir con lo previsto por los numerales ya citados, procedo en el orden establecido a lo siguiente:

**1.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS**:
2 piezas de suministro y colocación de tejaban con las siguientes características y medidas 4.7 x 3.085 mts cada tejaban.
Materiales:
Suministro e instalación de acero para postes soporteria y placas, incluye: Perforaciones en placa, cartabones, placas de cortante y momento, soldadura desperdicios, acarreo de materiales al sitio de su colocación, herramienta, mano de obra, fondo anticorrosivo, pintura de esmalte y equipo necesario para su correcta ejecución, personal de soldadores calificados. Se necesitan las siguientes cantidades: 2 tubo de 2 1/2" de 2.7 mt. de largo y 8.6 kilos de peso. 2 tubo de 2 1/2"; de 3.1 mt. de largo y 8.6 kilos de peso. 2 tubo de 2 1/2"; de 3.0 mt. de largo y 8.6 kilos de peso. 4 tubo ptr 2"; x 2" de 4.6 mt. de largo y 5.8 kilos de peso. 5 tubo ptr de 2.5 mt. de largo y 5.8 kilos de peso.
29 metro suministro y colocación de cubierta suministro y colocación de cubierta de galvatecho de 1 1/2" de espesor y lamina cal. 26-28 acabado poliéster estándar color arena liso, incluye; tapajuntas, botaguas, material de fijación, sellado de tornillos, juntas con sika flex 1a. elevaciones, maniobras, cortes, tapajunta de lámina perimetral, desperdicios y sellado de cantos, mano de obra, herramienta, acarreos dentro y fuera de la obra.

## 2.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Esta compra se ejerce con recursos Federal Ramo 12, del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva del proyecto "Profesionalización y el fortalecimiento para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema y en su caso centro de atención externa", con partida presupuestal 3391 6177 559.

Los trabajos serán realizados en las instalaciones del CAMHHET (Av. paseo Hacienda la Noria no. 98 Fraccionamiento la Noria, Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.) Es para la construcción de 2 tejabanes de edificios Juan Pablo I y II. Ambos tejabanes son de la misma medida 4.7 X 3.085 metros.

## 3.- FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

Se solicita de la manera más atenta sea utilizado tomar el importe total de este gasto del Recurso Federal otorgado por la Secretaría de Salud a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. El cual se obtuvo por medio del proyecto presentado ante dicha Secretaria y contemplado en el convenio no. CC-CNEGSR-SDIFJ I.P. JALISCO-39-2013.
Debido a lo dispuesto en los artículos 18 y 32 fracciones IV, V, VI y VII del código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como en los diversos numerales 26 fracción II y 42 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público.

Lo anterior es para cubrir las escaleras para el ingreso a las habitaciones de los edificios Juan Pablo I y Juan Pablo II del CAMHHET.

## 4.- PRECIO ESTIMADO

El costo aproximado es de $40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)

## 5.- FORMA DE PAGO PROPUESTA

La determinada por el proveedor.

## 6.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO

Adjudicación directa

**7.- PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN**

El proveedor será el determinado por el Departamento de Compras.

**8.- EL ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE FUNDAN SU EXCEPCIÓN, ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES PARA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN.**

El importe de esta operación no excede los montos máximos que al efecto se establecen en el presupuesto de egresos de la federación.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

"2013 AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

**L.C.C. ZULEMA CARRILLO NÚÑEZ**
**DIRECTORA TÉCNICA DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INITRAFAMILIAR.**

c.c.p. Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez.- Directora General
c.c.p. M. en D. Francisco Alonso Moreno Muñoz.- Jefe de Acuerdos y Asuntos Jurídicos.
Archivo.

V.Bo. Suficiencia Pptal.
Sept. 27, 2013.